7

Francisco Urquiola

Timoteo Jauregui

El Secretario,

J. Francisco de Elyarnide

Don Francisco Utillos
" Claudio Artecho
" José Ormesagasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Juan de Bengoa
" Domingo Hyastuy
" Martin de Gallástegui
" Ildefonso Elgarresta
" Timoteo Jauregui

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del dia diez y nueve de Febrero de mil novecientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Utillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de

la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Producción agua y luz

Se enteró esta corporación de que el producto del agua en el último mes de Enero había sido de 1120'50 pesetas, y el de la luz a particulares 874'67 pesetas, y en su vista se dispuso dar entrada en caja municipal ambas cantidades por medio de cargaremes, según costumbre.

Auzo-lan

D. Juán José Gorrsabel y otros dos vecinos en su instancia del 13 del actual solicitan se les facilite las raciones de costumbre a los operarios de auzo-lan, tres o cuatro días de trabajo de un cantero y las municiones que hagan falta para extraer piedra necesaria para construir un puentecito en el camino vecinal sobre la regata Ectragüe, pues es de verdadera necesidad. El Ayuntamiento acordó conceder lo solicitado, dando encargo de la dirección de esta obrilla al Guardamontes D. Juan Aguirrebeña.

No dar billete

El Sr. Director de la Compañía de los ferrocarriles Vascongados en su contes-

tación de 9 del actual manifiesta, que se ve en la imposibilidad de complacer a este Ayuntamiento en su petición de billete de circulación desde esta villa a Mártires para el Guardamontes, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas, que fueron aprobadas, disponiendo pagarlas, a saber: Una de Sres. Lopelde e Hijo de 18 pesetas de una gruesa de cohetes; Una de D. Manuel Landa de 30 pts. de gastos de viaje y estancia en San Sebastian por presentación de los mozos en la caja de Recluta; Una del Teniente Sr. Artecho de 25 pts de viaje a San Sebastian por asuntos de este municipio; Una de José Luis Aguinezabal de 5 pts de arranque de plantas de su vivero y nivelación del terreno; Una de Juan Aguinebeña de 104'80 pts de arreglo del camino vecinal desde el puente de Mártires a Olbarriaga, y otra del mismo Aguinebeña de 62 pesetas de gastos ocasionados en el arreglo del camino vecinal desde Santalaiz al puente de Ondarza

Sobre Obra Pia

Se dió lectura de una instancia de Don Felix y Don Manuel

Zavaleta vecinos de Bilbao, de 15 del corriente mes exponiendo, que habiéndose enterado de la existencia de un legado de la ramificación de su familia, y que a este Ayuntamiento le corresponde un lugar preeminente de la fundación de dicho legado, suplican se les diga si es cierto y en caso afirmativo se les indique el cargo que en la referida fundación ejerce. Manifiestan los nombres de su padre, abuelo y bisabuelo. El Ayuntamiento enterado de esta instancia acordó contestar a los recurrentes, que en efecto hubo una Obra Pia instituida por el Capitan Don Diego Santos de Zabaleta para dotar doncellas de su lugar; pero hace años está abandonada esta Obra Pia; y que si viene a esta villa el Sr. Alcalde, verbalmente, les enterará del estado en que se halla dicha Obra.

Fallo de la Comision ——— Fué leida la comunicacion de la Excma. Comision provincial de Guipuzcoa de catorce del actual referente al recurso interpuesto por D. Luis de Zabala y D. Miguel Camacho del gremio de Droguería de esta villa, contra el acuerdo adoptado por este Ayunta-

miento sobre la forma de exacción del impuesto de consumos sobre artículos de perfumería; y después de seis resultandos y otros seis considerandos, la Comisión provincial estimando el recurso de los Sres. Zabala y Camacho acordó declarar que el Ayuntamiento de Vergara no se halla facultado para exigirles los derechos correspondientes á artículos de perfumería que no hubiesen introducido con posterioridad al 1º de Enero último. La Corporación se enteró de dicha resolución acordando que conste en acta.

Socorro a la

Se leyó la instancia de Josefa Telleriarte, viuda, de esta vecindad de 17 del actual, exponiendo, que vivía anteriormente en compañía de su hijo soltero Juan Insausti, y con el jornal que este ganaba en Altos Hornos, atendía a las necesidades de manutención y demás, pero resulta que le llamaron al servicio militar y marchó hace tiempo y aún continúa, faltando a la exponente los auxilios que aquel le prestaba con el producto de su trabajo, y encontrándose, por lo mismo, en situación muy necesitada, suplica se le con-

ceda algún auxilio pecuniario mientras su citado hijo se halle en filas, como antes lo acordó esta municipalidad en sesión de 21 de Febrero. El Ayuntamiento, viendo el estado en que se halla esta interesada, dispuso concedérsela el socorro de cincuenta céntimos de peseta al día por tiempo de tres meses, si antes no llegare su hijo el citado Juan, del servicio a esta villa.

Así bien se acordó dirigir a S. M. el Rey, a nombre de este Ayuntamiento, con una exposición, solicitando indulto de la pena que el soldado Juan Insausti viene sufriendo, haciendo historia del mencionado caso, para que su madre viuda halle alivio en su aflictiva situación.

Adquirir mapas

Fué leida la circular número 20 de la Comisión provincial de 14 del corriente mes recomendando la adquisición del mapa en relieve de Guipúzcoa, ejecutado por Don Gonzalo García, empleado en la Sociedad General del Puerto de Pasajes. El Ayuntamiento dispuso que enterándose del mapa de que se trata, del precio y

demás circunstancias se adquieran el numero de los mapas que convengan, en su caso y demás que correspondan.

Fide certificado ——— D. Ignacio Zubizarreta en nombre de D. José Manuel Lascurain vecino de Placencia, en su instancia de ayer solicita se facilite una certificacion de que dicho D. José Manuel paga contribucion a titulo de dueño de una finca que especifica, para, incoado expediente posesorio, inscribirla en el Registro de la propiedad. El Ayuntamiento dispuso que pase a la Secretaria para que, extienda el correspondiente certificado, segun aparece en el catastro y lista de contribucion.

——— Vida a la Comision de Obras, y en vista de los antecedentes, el Ayuntamiento acordó hacer constar que quizás se podrán adquirir ciertos terrenos para en ellos construir el espolón de que tratan en su instancia los vecinos de Zubiaurre y operarios de Altos Hornos, y que será necesario conferenciar con el Sr. Pagola Director de las Obras provinciales sobre terrenos, anchura del espolón y demás que convenga; y

que se pase aviso al Sr. Pagola, que, cuando venga aqui, tenga a bien verse con el Sr. Alcalde para tratar de este importante asunto.

Proveer de ropa

Teniendo necesidad de proveer de ropa o trajes a varios empleados de este municipio en vista de las muestras y precios presentados a este Ayuntamiento por los sastres que ejercen su industria en esta villa, se dispuso que el Sr. Alcalde quede facultado para que examinados detenidamente dichas muestras y sus precios haga una distribución equitativa entre los mismos sastres, correspondiendo a los que ayudan a las cargas de contribución provincial y municipal.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce menos cuarto y extendida este acta la firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Millos

Claudio Arkuba

José Olmeragoitia

Santiago de Madariaga

Juan de Bengoa

Domingo de Agostin

Martin de Ollantegui

Ildefonso Elgarresta

Timoteo Jaurregui

El Secretario,
J. Ignacio de Olyanide

D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Ormesagasti
" Santiago de Madariaga
" Juan de Bengoa
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Irquiola
" Timoteo Jaurregui

En la villa de Vergara siendo las once menos cuarto horas del día veintiseis de Febrero de mil novecientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho